

ACUERDO NUMERO 015 - 2 -
(Mayo 16 - 1996)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE
LA LEY 136 DEL 2 DE JUNIO DE 1994,

ACUERDA:

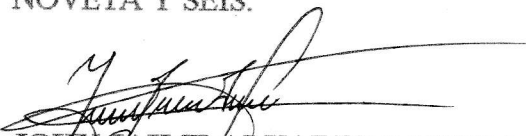
ARTICULO PRIMERO: Autorízase a la Señora Alcaldesa para que mediante acto administrativo procedente, realice los traslados, modificaciones, creaciones de artículos y adiciones necesarias dentro del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia del Municipio de Santa Rosa de Osos.

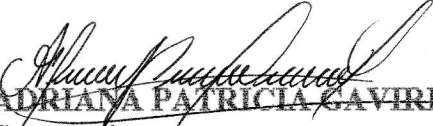
ARTICULO SEGUNDO: La Señora Alcaldesa enviará copia del acto administrativo a esta Corporación.

ARTICULO TERCERO: Se le faculta a la Señora Alcaldesa por termino de hasta 3 meses para hacer uso de esta autorización, la cual especifica el Artículo Primero.

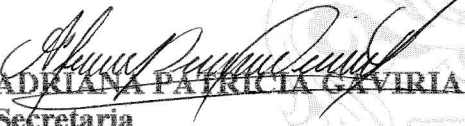
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación y sanción legal.

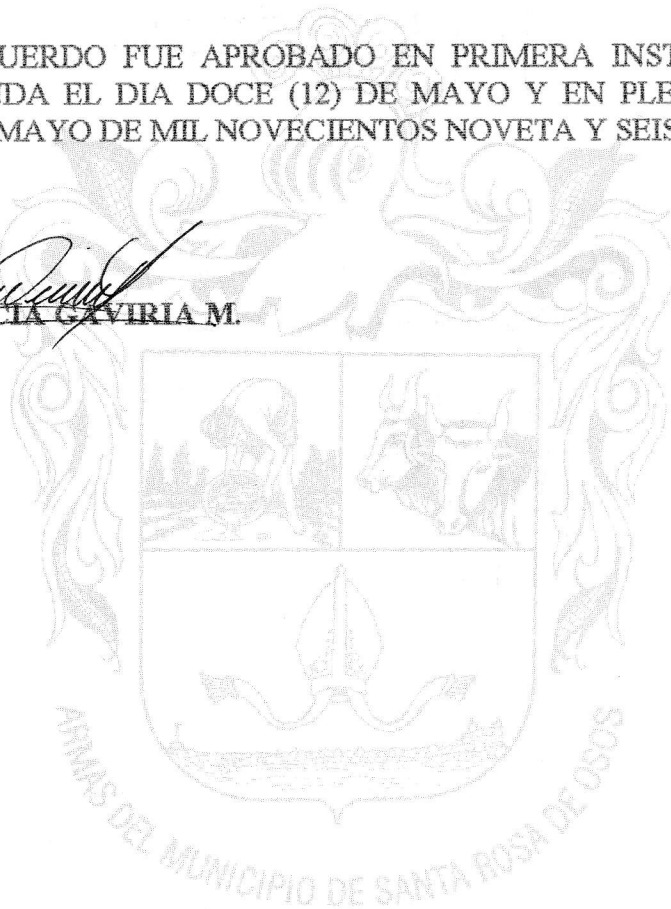
DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,
A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS
NOVETA Y SEIS.


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA.
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISIÓN SEGUNDA EL DIA DOCE (12) DE MAYO Y EN PLENARIA EL DÍA DIECISIÉS (16) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVETA Y SEIS.


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria



ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, 21 de Mayo de 1996

EL ACUERDO No. 015 fue recibido en esta fecha.

FULCRUM Y EJECUTISE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 015 que antecede fué
publicado hoy 26 de Mayo de 1996
día de concurso público.

SECRETARIO